



COMUNICADO OFICIAL

3 de octubre de 2026

El Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú presidido por el Decano Nacional M.V. José Mantilla Gallardo, elegidos en el proceso electoral nacional de fecha 29 de septiembre de 2024, se dirigen a la comunidad médico veterinaria del Perú, a las instituciones públicas y privadas, y a la ciudadanía en general, para expresar su rechazo firme hacia las acciones provenientes del señor M.V. Roberto Gamarra Riojas con las cuales pretende afectar a los médicos veterinarios que laboran en el SENASA. Frente a ello manifestamos lo siguiente:

- 1. INFORMAMOS** que, en atención a nuestra solicitud formal, el SENASA, mediante MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N.º 000079-2026-DIAIA, ha trasladado el Oficio N° 283-2026-CN-CMVP del Consejo Nacional del CMVP a sus Directores Ejecutivos a nivel Nacional. En dicho documento, ***nuestro Consejo Nacional solicitó que el SENASA actúe con objetividad frente a la controversia existente y no sustente sus actuaciones exclusivamente en una inscripción registral cuya validez y causa se encuentran actualmente controvertidas, hasta que exista un pronunciamiento definitivo de la autoridad competente.***
- 2.** En referencia del MEMORANDUM N.º 0000623-2026-MIDAGRI-SENASA-OAD-UGRH de fecha 29 de setiembre de 2026, la Unidad de Gestion de Recursos Humanos señala ***“que no tiene competencia para resolver la controversia sobre las autoridades del Colegio Médico Veterinario del Perú, ni para declarar, de manera general la validez de las colegiaturas emitidas (...)”***

Esta actuación constituye un importante avance institucional en la defensa de la institucionalidad del CMVP, del ejercicio profesional y de los derechos de los médicos veterinarios colegiados que laboran en el SENASA, promoviendo el respeto al debido procedimiento y al marco legal vigente.



3. **DESTACAMOS** la imparcialidad, diligencia y celeridad de los directivos del SENASA en la atención y respuesta brindada frente a estos hechos, en consideración a la importancia y trascendencia que los mismos ameritan.
4. **DESCONOCIMIENTO Y FALTA DE LEGITIMIDAD.** Debe quedar claro que las comunicaciones o disposiciones del M.V. Roberto Gamarra Riojas, en el contexto de la controversia sobre la representación institucional del Colegio Médico Veterinario del Perú, **no resultan vinculantes ni ejecutables dentro de la institución**, al no contar con el reconocimiento de los Colegios Médico Veterinarios Departamentales de **Tumbes, Loreto, Ucayali, Ancash, San Martín, La Libertad, Lambayeque, Junín, Apurímac, Arequipa, Moquegua, Madre de Dios, Cusco, Puno y Amazonas**, cuyos representantes fueron también elegidos en las elecciones nacionales del **29 de septiembre de 2024** y continúan ejerciendo sus funciones conforme al marco legal, estatutario y reglamentario vigente.
5. **DEFENSA DEL EJERCICIO PROFESIONAL,** El Consejo Nacional, presidido por el Decano Nacional M.V. José Mantilla Gallardo, reitera su compromiso con la defensa de los derechos de los médicos veterinarios colegiados y llama a la tranquilidad a los colegas que laboran en SENASA, así como a aquellos que pudieran verse afectados por la actual controversia institucional.

La diligencia realizada tiene como finalidad evitar que dicha situación genere obstáculos injustificados para el ejercicio de sus funciones, su continuidad laboral o su desarrollo profesional, reafirmando que el Consejo Nacional continuará realizando las acciones institucionales que correspondan para proteger sus derechos y garantizar el ejercicio profesional dentro del marco legal vigente.



6. **INSTAMOS** a los Decanos y sus Consejos directivos de los Colegios Médicos Veterinarios Departamentales, a todos los colegiados y a las autoridades pertinentes; a no otorgar relevancia o eficacia institucional, **ni ejecutar disposiciones, ni dar valor a comunicados o directivas emitidos por** el Sr. M.V. Roberto Gamarra Riojas, pues su presunta representación institucional se encuentra en controversia y esta pendiente la resolución dictaminada por la autoridad competente.
7. **REQUERIR** a los Decanos Departamentales y sus Consejos directivos, que cumplan con **denunciar ante las instancias correspondientes, todo acto de amenaza, amedrentamiento, coacción, interferencia en contra de su gestión** y el libre ejercicio de las funciones y que afecte a vuestros agremiados, que provenga del señor Gamarra, sus asesores o círculo de apoyo. Los mismos que pretendan impedir el desarrollo normal de sus funciones o afecten los derechos de los colegas agremiados en sus jurisdicciones.
8. El Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú presidido por el Decano Nacional reafirma que todo acto que pretenda generar obligaciones para los colegiados o para los órganos del CMVP deberá contar con el correspondiente sustento legal y estatutario, así como ser emitido por el órgano competente y dentro del marco de sus atribuciones, conforme al marco normativo vigente.
Asimismo, hacemos un llamado a mantenerse firme en la defensa de los mecanismos democráticos del Colegio Médico Veterinario del Perú, en el respeto de la institucionalidad, la unidad del gremio, y el bienestar de nuestros agremiados a nivel nacional.

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERU

CONSEJO NACIONAL

GESTION 2024 -2026